



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

"2015 - 30 años de Autonomía y Cogobierno"

MAR DEL PLATA, 18 NOV 2015

VISTO el expediente N° 7-2883/13, por el cual se eleva la propuesta de Seminario de Supervisión de Tesis personalizado para el doctorando Magíster Gabriel Leopoldo Cabrejas, y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se encuentra normado en el punto 9, ítem C de la Ordenanza de Consejo Superior N° 1253/11.

Que a fojas 01 obra la elevación de la referida propuesta.

Que, a fojas 02/08, se glosa el programa del Seminario de Dirección de Estudios presentado por la Magíster Elisa Margarita Pastoriza.

Que a fojas 08 vuelta y 09 obra la recomendación favorable del Comité Académico del Doctorado en Historia, sobre el particular.

Que a fojas 10 se adjunta el despacho favorable de la Comisión de Investigación y Extensión Universitaria.

Lo resuelto en la Sesión N° 29, de fecha 16 de abril de 2014.

Que a fojas 12 luce el informe producido por el Departamento Alumnos sobre la situación académica del mencionado doctorando y el encuadre reglamentario para la propuesta de marras.

Lo normado en el artículo 92 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

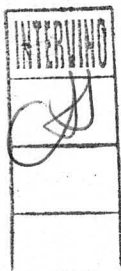
**EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el dictado del Seminario de Supervisión de Tesis, el cual tiene previsto el otorgamiento de dos (2) UVACs, para el **Magíster Gabriel Leopoldo CABREJAS** (DNI N° 14.671.334 - D 077/14), bajo la Dirección de la Magíster Elisa Margarita Pastoriza, y de acuerdo a lo normado en el punto 9, ítem C del Anexo de la Ordenanza de Consejo Superior N° 1253/11.

ARTICULO 2°.- Inscribise en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N°

3565



Dra. SILVIA R. SLE MEN
VICEDECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES

Dra. María del Carmen Coira
Presidente del Consejo Académico
Facultad de Humanidades